

RESOLUCIÓN FACITEC N° 236/2025

HOJA 1 DE 14

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN ENTRE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ-----

Salto del Guairá, 12 de diciembre de 2025

VISTA:

La necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las actividades académicas desarrolladas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Canindeyú; y

El formulario institucional de Registro de Integración entre Asignaturas, utilizado para documentar la sede o filial, periodo académico, asignaturas integradas, docentes responsables, objetivos, actividades, recepción y autorización de las actividades de integración, y:

CONSIDERANDO:

Que, la integración entre asignaturas constituye una estrategia académica orientada a fortalecer la articulación curricular, el aprendizaje significativo y la vinculación entre los contenidos desarrollados en las diferentes unidades curriculares de la carrera.

Que, resulta necesario contar con instrumentos formales que permitan evaluar las actividades de integración entre asignaturas desde distintas perspectivas, considerando la percepción de los estudiantes, la valoración de los docentes y el análisis de los gestores académicos.

Que, la evaluación sistemática de estas actividades permitirá identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad académica y al cumplimiento de los procesos de seguimiento curricular.

Que, los instrumentos propuestos permiten recoger evidencias relevantes sobre la planificación, ejecución, participación, pertinencia curricular, evaluación de aprendizajes, resultados académicos y mejora continua de las actividades de integración.

Que, corresponde a la Facultad de Ciencias y Tecnología establecer mecanismos internos que favorezcan la organización, documentación y evaluación de las actividades académicas desarrolladas en sus carreras, en concordancia con los criterios de calidad educativa y mejora continua.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 35** describe: “*Son atribuciones y deberes del Decano: Inc. d) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto, los reglamentos y las demás disposiciones que se relacionan con la administración universitaria inc. l) Dictar Resoluciones y en su Art. 96, última parte describe: “Los Directores de la Unidades Académicas gozarán de las prerrogativas, atribuciones y deberes legales estatuidos para los decanos reglados en el Art. 35 de éste estatuto”.*

Que, la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.



Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry hagua tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'ágaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvõ akãramu'ã katuirã



mecip
2015

Campus Universitario /

Mbo'ehaovusu róga guasúpe

Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo

Recalde

Salto del Guairá- Paraguay

Tel.: 0984. 942700

www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 236/2025

HOJA 2 DE 14

POR TANTO:

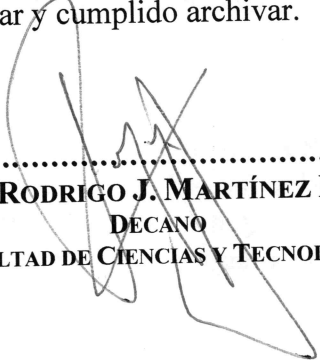
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

- Artículo 1°:** **APROBAR**, los instrumentos de evaluación de las actividades de integración entre asignaturas de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Canindeyú.
- Artículo 2°:** **ESTABLECER** que los instrumentos aprobados serán utilizados para evaluar las actividades de integración entre asignaturas desde tres perspectivas: estudiantes, docentes y gestores académicos.
- Artículo 3°:** **APROBAR** como instrumentos oficiales los siguientes documentos:
- Encuesta de evaluación dirigida a estudiantes*, destinada a recoger la percepción estudiantil sobre la claridad, pertinencia, organización, participación, evaluación y utilidad académica de las actividades de integración entre asignaturas.
 - Encuesta de evaluación dirigida a docentes*, destinada a valorar la planificación, coordinación, desarrollo, evaluación y resultados académicos de las actividades de integración.
 - Rúbrica de evaluación para gestores académicos*, destinada a verificar la calidad de la planificación, ejecución, documentación, pertinencia curricular, evidencias y resultados de las actividades de integración entre asignaturas.
- Artículo 4°:** **DISPONER** que la aplicación de los instrumentos estará a cargo de la Coordinación Académica, la Coordinación de Carrera o las instancias académicas designadas por la Facultad, conforme a la organización interna de cada sede o filial.
- Artículo 5°:** **ESTABLECER** que las encuestas dirigidas a estudiantes y docentes deberán aplicarse preferentemente al finalizar cada actividad de integración entre asignaturas, a fin de recoger información oportuna para el análisis académico correspondiente.
- Artículo 6°:** **DISPONER** que la rúbrica de evaluación para gestores académicos será aplicada una vez concluida la actividad y recibidas las evidencias correspondientes, tales como registros, informes, fotografías, trabajos de estudiantes, instrumentos de evaluación u otros documentos respaldatorios.
- Artículo 7°:** **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


.....
MSC. WALTER G. GÓMEZ MENDOZA.
ENC. DE SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA




.....
MSC. RODRIGO J. MARTÍNEZ MEZA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry haña tembikuaa ha temborupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'ágaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvótava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvó akãranu'ã katuirã



Campus Universitario /

Mbo'chaovusu róga guasúpe

Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde

Salto del Guairá- Paraguay

Tel.: 0984. 942700

www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 236/2025

HOJA 3 DE 14

1. ENCUESTA DE EVALUACIÓN DIRIGIDA A ESTUDIANTES

Nombre del instrumento: Encuesta de percepción estudiantil sobre actividades de integración entre asignaturas.

Dirigido a: Estudiantes que participaron en actividades de integración.

Propósito: Recoger la percepción de los estudiantes sobre la claridad, pertinencia, organización, aprendizaje logrado y utilidad de la actividad integrada.

Tipo de instrumento: Encuesta estructurada con escala Likert.

Escala sugerida:

Valor	Criterio
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Datos generales

Ítem	Respuesta
Sede / Filial	
Carrera	
Curso / Semestre	
Periodo académico	
Asignaturas integradas	
Fecha de realización de la actividad	

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry haagua tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'ágaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvõ akãramu'ã katuirã



mecip
2015

Campus Universitario /

Mbo'chaovusu róga guasúpe

Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo

Recalde

Salto del Guairá- Paraguay

Tel.: 0984. 942700

www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 236/2025
HOJA 4 DE 14

Ítems de evaluación

Dimensión	N.º	Ítem	1	2	3	4	5
Claridad de la actividad	1	Se explicó claramente el propósito de la actividad de integración entre asignaturas.					
	2	Las orientaciones brindadas por los docentes fueron suficientes para desarrollar la actividad.					
Relación entre asignaturas	3	La actividad permitió comprender la relación existente entre los contenidos de las asignaturas integradas.					
	4	Los temas trabajados en ambas asignaturas se complementaron adecuadamente.					
Pertinencia académica	5	La actividad estuvo relacionada con los objetivos de aprendizaje de las asignaturas.					
	6	La actividad contribuyó al fortalecimiento de mis conocimientos.					
Aplicación práctica	7	La actividad permitió aplicar conocimientos teóricos en una situación práctica.					
	8	La actividad favoreció el desarrollo de habilidades vinculadas con la carrera.					
Organización	9	El tiempo asignado para la actividad fue adecuado.					
	10	Los recursos, materiales o indicaciones utilizados fueron adecuados.					
Participación	11	La actividad promovió la participación activa de los estudiantes.					
Trabajo colaborativo	12	La actividad favoreció el trabajo en equipo o la colaboración entre compañeros.					
Evaluación	13	Los criterios de evaluación de la actividad fueron comunicados con claridad.					
	14	La evaluación aplicada fue coherente con la actividad realizada.					
Satisfacción general	15	Considero que la integración entre asignaturas fue una experiencia útil para mi formación.					

Preguntas abiertas

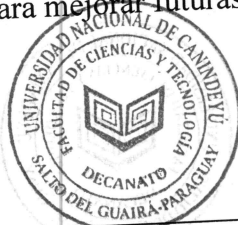
- ¿Qué aspecto considera más positivo de la actividad de integración realizada?
- ¿Qué dificultades se presentaron durante el desarrollo de la actividad?
- ¿Qué sugerencias propone para mejorar futuras actividades de integración entre asignaturas?

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry haúa tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'ágaguáva; togueerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvõ akãranu'ã katuirã



mecip
2015

Campus Universitario /
Mbo'ehaovusu róga guasúpe
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá- Paraguay
Tel.: 0984. 942700
www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 236/2025
HOJA 5 DE 14

Interpretación sugerida

Promedio general	Nivel de valoración
4,50 a 5,00	Muy favorable
3,50 a 4,49	Favorable
2,50 a 3,49	Medianamente favorable
1,50 a 2,49	Poco favorable
1,00 a 1,49	Desfavorable

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyty hagua tembukuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'ágaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvõ akãranu'ã katuirã



Campus Universitario /

Mbo'ehaovusu róga guasúpe

Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde

Salto del Guairá- Paraguay

Tel.: 0984. 942700

www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 236/2025
HOJA 6 DE 14

2. ENCUESTA DE EVALUACIÓN DIRIGIDA A DOCENTES

Nombre del instrumento: Encuesta docente sobre planificación, desarrollo y resultados de actividades de integración entre asignaturas.

Dirigido a: Docentes responsables de las asignaturas integradas.

Propósito: Evaluar la percepción docente sobre la planificación, coordinación, ejecución, evaluación y aporte académico de las actividades de integración.

Tipo de instrumento: Encuesta estructurada con escala Likert.

Escala sugerida:

Valor	Criterio
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Datos generales

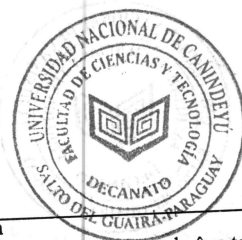
Ítem	Respuesta
Sede / Filial	
Carrera	
Periodo académico	
Asignatura a cargo	
Asignatura con la que se integró	
Docente de la otra asignatura	
Fecha de realización de la actividad	

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry haɣua tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'ágaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu' e ha toipytyvõ akãranu'ã katuirã



Campus Universitario /

Mbo'ehaovusu róga guasúpe

Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde

Salto del Guairá- Paraguay

Tel.: 0984. 942700

www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 236/2025
HOJA 7 DE 14

Ítems de evaluación

Dimensión	N.º	Ítem	1	2	3	4	5
Planificación	1	La actividad de integración fue planificada con anticipación suficiente.					
	2	Los objetivos de la integración fueron definidos de manera clara.					
	3	La actividad respondió a competencias, capacidades o resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas.					
Coherencia curricular	4	Los contenidos integrados guardaron relación directa con los programas de estudio.					
	5	La integración permitió articular saberes de ambas asignaturas de manera pertinente.					
Coordinación docente	6	Existió comunicación adecuada entre los docentes responsables.					
	7	Las responsabilidades de cada docente fueron definidas con claridad.					
Desarrollo de la actividad	8	La actividad se desarrolló conforme a lo planificado.					
	9	Los estudiantes comprendieron la finalidad de la integración.					
Participación estudiantil	10	Los estudiantes participaron activamente durante la actividad.					
Recursos	11	Los recursos, materiales o espacios utilizados fueron adecuados.					
Evaluación	12	Los criterios de evaluación fueron definidos y comunicados previamente.					
	13	La evaluación aplicada permitió valorar los aprendizajes logrados en la actividad integrada.					
Resultados académicos	14	La actividad contribuyó al logro de aprendizajes significativos.					
Mejora continua	15	La experiencia permitió identificar aspectos a mejorar en futuras integraciones.					
Valoración general	16	Considero pertinente continuar implementando actividades de integración entre asignaturas.					

Preguntas abiertas

1. ¿Cuáles fueron los principales logros observados en la actividad de integración?
2. ¿Qué dificultades se presentaron en la planificación o ejecución de la actividad?
3. ¿Qué ajustes recomienda para mejorar futuras actividades de integración?

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatopyty hagua tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporuvó tapereko ko'ágaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvótava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvó akáranu'á katuirã



Campus Universitario /

Mbo'chaovusu róga guasúpe

Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo

Recalde

Salto del Guairá- Paraguay

Tel.: 0984. 942700

www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 236/2025
HOJA 8 DE 14

4. ¿Qué evidencias se generaron como resultado de la actividad?
Ejemplo: trabajos, informes, fotografías, presentaciones, prototipos, evaluaciones, planillas, actas u otros.

Interpretación sugerida

Promedio general	Nivel de valoración
4,50 a 5,00	Muy favorable
3,50 a 4,49	Favorable
2,50 a 3,49	Medianamente favorable
1,50 a 2,49	Poco favorable
1,00 a 1,49	Desfavorable



Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry ha'gua tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'ágaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu' e ha toipytyvõ akãranu'ã katuirã



mecip
2015

Prof.

Campus Universitario /
Mbo'ehaovusu róga guasúpe
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá- Paraguay
Tel.: 0984. 942700
www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 236/2025

HOJA 9 DE 14

3. RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA GESTORES ACADÉMICOS

Nombre del instrumento: Rúbrica institucional para evaluar actividades de integración entre asignaturas.

Dirigido a: Dirección Académica, Coordinación Académica, Secretaría Académica, responsables de calidad académica o gestores académicos.

Propósito: Valorar la calidad de la planificación, ejecución, documentación, pertinencia y resultados de las actividades de integración entre asignaturas.

Tipo de instrumento: Rúbrica analítica.

Escala sugerida: 1 a 4 puntos por criterio.

Nivel	Descripción general
4	Excelente
3	Bueno
2	Básico
1	Insuficiente

Datos generales de la actividad evaluada

Ítem	Registro
Sede / Filial	
Carrera	
Periodo académico	
Asignatura 1	
Docente de la asignatura 1	
Asignatura 2	
Docente de la asignatura 2	
Fecha de realización	
Gestor académico evaluador	
Fecha de evaluación	

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry hagua tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'ágaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvõ akãranu'ã katuirã



Campus Universitario /

Mbo'ehaovusu róga guasúpe

Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde

Salto del Guairá- Paraguay

Tel.: 0984. 942700

www.facitec.edu.py



UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

Universidad Nacional de Canindeyú
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Facultad de Ciencias y Tecnología



FACITEC
Facultad de Ciencias y Tecnología
Universidad Nacional de Canindeyú

RESOLUCIÓN FACITEC N° 236/2025

HOJA 10 DE 14

Rúbrica analítica

N.º	Criterio	Excelente - 4 puntos	Bueno - 3 puntos	Básico - 2 puntos	Insuficiente - 1 punto	Puntaje
1	Registro formal de la integración	La actividad cuenta con registro completo, con sede/filial, periodo académico, asignaturas, docentes, objetivos, actividades, firmas, recepción y autorización.	El registro está completo en su mayor parte, con omisiones menores que no afectan la comprensión de la actividad.	El registro presenta varios datos incompletos o poco claros.	No existe registro formal o el documento es insuficiente para verificar la actividad.	
2	Claridad de los objetivos	Los objetivos están formulados de manera clara, precisa y coherente con la integración entre asignaturas.	Los objetivos son comprensibles, aunque podrían mejorar en precisión o alcance.	Los objetivos son generales y no evidencian con claridad la integración.	No se presentan objetivos o estos no guardan relación con la actividad.	
3	Pertinencia curricular	La actividad se vincula directamente con los programas de estudio, competencias o resultados de aprendizaje de ambas asignaturas.	La actividad se relaciona con los contenidos de ambas asignaturas, aunque la vinculación podría explicitarse mejor.	La relación curricular es parcial o débil.	No se evidencia relación clara con los contenidos o competencias de las asignaturas.	
4	Articulación entre asignaturas	La actividad evidencia una integración real, equilibrada y complementaria entre las asignaturas participantes.	La integración es adecuada, aunque una asignatura tiene mayor protagonismo que la otra.	La integración es limitada y se observa una relación superficial entre asignaturas.	La actividad parece corresponder a una sola asignatura, sin integración efectiva.	
5	Planificación de la actividad	La actividad fue planificada con responsables, tiempos, recursos, metodología y	La planificación es adecuada, aunque algunos aspectos	La planificación es básica y presenta vacíos	No se evidencia planificación previa suficiente.	

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomararandu tapicha ikaturypy haña tembikuaa ha tembiporupyahe, oiporivo tapereko ko ágaguava; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvotava tekoatyte, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongué ha toipytyvó akárapu á katurá.



Campus Universitario /
Mbo'chaovusu róga guasúpe
Susana Montiel de Bareto y Camilo Recalde
Saltos del Guairá- Paraguay
Tel.: 0984. 942700

RESOLUCIÓN FACITEC N° 236/2025
HOJA 11 DE 14

	productos esperados claramente definidos.	operativos no están suficientemente detallados.	en tiempos, recursos o responsabilidades.	
6	Participación docente	Los docentes participaron de manera coordinada en la planificación, ejecución y evaluación de la actividad.	Ambos docentes participaron, aunque con niveles de involucramiento diferentes.	No se evidencia participación conjunta de los docentes.
7	Participación estudiantil	La actividad promovió participación activa, trabajo colaborativo y aplicación de conocimientos por parte de los estudiantes.	La actividad permitió participación estudiantil, aunque con oportunidades de mejora.	No se evidencia participación significativa de los estudiantes.
8	Metodología aplicada	La metodología utilizada fue adecuada para integrar contenidos y favorecer aprendizajes prácticos o significativos.	La metodología fue pertinente, aunque podría fortalecerse con mayor dinamismo o aplicación práctica.	La metodología no favoreció la integración ni el aprendizaje esperado.
9	Evaluación de aprendizajes	Se definieron criterios o instrumentos de evaluación coherentes con los objetivos de la integración.	La evaluación fue aplicada, aunque los criterios podrían estar mejor definidos.	No se evidencia evaluación de los aprendizajes o productos generados.
10	Evidencias documentales	Se cuenta con evidencias suficientes: fotografías, trabajos, informes, listas, actas, productos,	Existen evidencias, aunque no cubren todos los aspectos relevantes de la actividad.	No se presentan evidencias verificables.



Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomarandu tapicha ikatupyry haña tembikuaa ha tembiporupahupe, oiporúvo tapereko ko ágaguáva; toguerojera kuapary pyahu oipytyvõtava tekoaty'pe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvõ akãrapu ã katuirã.





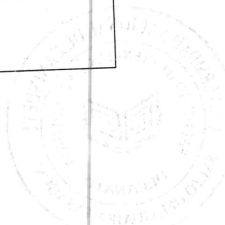
UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

Universidad Nacional de Canindeyú
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Facultad de Ciencias y Tecnología



RESOLUCIÓN FACITEC N° 236/2025
HOJA 12 DE 14

	evaluaciones u otros respaldos.	Los resultados son positivos, aunque podrían describirse con mayor profundidad.	Los resultados son generales y no permiten valorar claramente el impacto académico.	No se identifican resultados académicos concretos.	
11	Resultados académicos	Los resultados muestran aportes concretos al aprendizaje, integración de saberes y desarrollo de capacidades.	Se identifican algunos aspectos de mejora, aunque de manera general.	Las recomendaciones son limitadas o poco aplicables.	No se identifican acciones de mejora.
12	Mejora continua	Se identifican fortalezas, debilidades y recomendaciones para futuras actividades de integración.			



Misión
Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota
Tomoarandu tapicha ikatupyry haña tembikuaa ha tembiporupahũpe, oiporũvo tapereko ko'ãgaguáva, toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatĩpe, oñangarekõvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvõ akãrapu'ã katuirã.



Campus Universitario /
Mbo'chaovusu róga guasúpe
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá- Paraguay
Tel.: 0984. 942700

RESOLUCIÓN FACITEC N° 236/2025
HOJA 13 DE 14

Cálculo del resultado

Puntaje máximo: 48 puntos

Puntaje obtenido: _____ puntos

Rango de puntaje	Nivel de cumplimiento
43 a 48 puntos	Excelente
35 a 42 puntos	Bueno
25 a 34 puntos	Básico
12 a 24 puntos	Insuficiente

Juicio evaluativo del gestor académico

Fortalezas identificadas:

Aspectos a mejorar:

Recomendaciones para futuras actividades de integración:

Firma del evaluador: _____

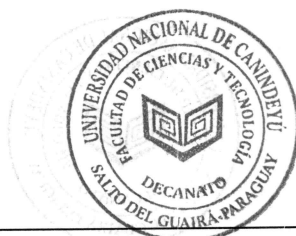
Fecha: ____ / ____ / ____

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry ha'gua tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'ágaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvõ ak'arany'a katuirã.



Campus Universitario /

Mbo'chaovusu róga guasúpe

Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde

Salto del Guairá- Paraguay

Tel.: 0984. 942700

www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 236/2025
HOJA 14 DE 14

4. SUGERENCIA DE APLICACIÓN INSTITUCIONAL

Para que los instrumentos tengan utilidad real en la gestión académica, conviene aplicarlos en tres momentos:

Momento	Instrumento	Responsable	Finalidad
Al finalizar la actividad	Encuesta a estudiantes	Docentes o secretaría académica	Medir percepción estudiantil sobre claridad, utilidad y aprendizaje.
Al finalizar la actividad	Encuesta a docentes	Coordinación o secretaría académicas	Evaluar planificación, coordinación y resultados desde la perspectiva docente.
Posterior a la entrega de evidencias	Rúbrica de gestores académicos	Dirección o coordinación académica	Valorar la calidad formal, pedagógica y documental de la integración.

Con estos tres instrumentos, la carrera puede evaluar la integración entre asignaturas desde una mirada participativa, pedagógica y de gestión, generando evidencias útiles para informes académicos, planes de mejora, procesos de autoevaluación y acreditación.

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry ha'gua tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'ágaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvõ akãranu'ã katuirã



Campus Universitario /
Mbo'ehaovusu róga guasúpe
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá- Paraguay
Tel.: 0984. 942700
www.facitec.edu.py